

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA  
UNIDAD DE ACCESO A INFORMACIÓN.  
[www.cepa.gob.sv](http://www.cepa.gob.sv)

Res\_UAIP\_151/2014

San Salvador, a las once horas, del día veintidós de julio del año dos mil catorce, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido la solicitud de información suscrita por el señor \_\_\_\_\_ de fecha 10 de los corrientes, la cual fue asignada con número de referencia **Sol\_UAIP\_73/2014** y con base al Art. 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), fue solicitado lo siguiente:

1. Punto de Acta - incluyendo ANTECEDENTES, OBJETIVO, CONTENIDO DEL PUNTO, MARCO NORMATIVO, RECOMENDACIÓN Y ACUERDO - de Junta Directiva de CEPA donde se autoriza el despido de \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, decisión tomada en Junio de 2014.

Con base a lo peticionado se RESUELVE:

- I. Con base al Art. 24 literal c), establece como Información Confidencial lo referente a los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión, y de acuerdo al Punto Cuarto de Acta 2418 de fecha 22 de mayo de 2012 No. 1 y 4 "Información Confidencial" los documentos y Actas de Junta Directiva que contienen información referente a datos personales y familiares que al ser divulgados atentan contra la privacidad de las personas; por tanto, no es procede la entrega de la información por ser información de terceros.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación \_\_\_\_\_ se remite documento de resolución No. Res\_UAIP\_151/2014.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". NOTIFÍQUESE.

Lic. Bertila del Carmen González Gámez  
Oficial de Información

